

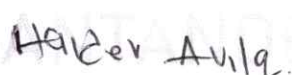
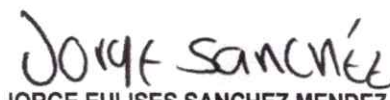
 E.S.E. SAN ROQUE GÜEPSA - SANTANDER	ACTA DE INICIO	Código: ESECSSRG	GESTION DOCUMENTAL	VERSION MARZO 2021
--	-----------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

ACTA DE INICIO

Contrato Número: 049 de 2026	
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contratante	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA, SANTANDER
Identificación del contratante	804.015.164-1
Representante legal del contratante o delegado de este	JORGE EULISES SANCHEZ MENDEZ, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.099.204.429 de Barbosa, Santander, actuando en calidad de Gerente de la ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA, SANTANDER, Nombrado mediante Decreto No. 011 de fecha 20 de marzo de 2024, expedido por la Alcaldía Municipal de Güepsa, Santander y según Acta de Posesión del 01 de abril de 2024.
Dirección del Contratista	Calle 3 No 5-83 Guepsa, Santander.
Contratista	HAIDER HANDREY AVILA ALVARES
Identificación del contratista	C.C. N° 1.097.638.124 DE GUEPSA SANTANDER
Dirección del Contratista	GUEPSA SANTANDER
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ROQUE.
Valor de Contrato	SEIS MILLONES NOVECIENTOS (\$6.900.000).
Plazo de ejecución:	03 (TRES) MESES.
Fecha de inicio	13 de abril 2026
Fecha de finalización	13 de Julio de 2026
Numero de CDP y Fecha	26-00125 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026
Rubro Presupuestal	2.4.5.02.09.02 remuneracion de servicios técnicos – operación
Registro Presupuestal	26-00188 DE FECHA 13 DE ABRILDE 2026

El día trece (13) de abril de 2026, acordamos por una parte **HAIDER HANDREY AVILA ALVARES**, identificado con la cedula de ciudadanía. **N° 1.097.638.124 DE GUEPSA SANTANDER**, en calidad de Contratista, **JORGE EULISES SANCHEZ MENDEZ y GABRIEL MANTILLA GOMEZ**, en su calidad de supervisor por parte de la ESE, para suscribir acta de INICIO de ejecución del contrato antes descrito. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución, se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley y los documentos del contrato, habiéndose expedido el correspondiente registro presupuestal por la oficina encargada de tal fin.

Firman quienes en ella intervinieron (13) trece día de abril de dos mil veintiseis (2026).

Supervisor:	Contratista:
	
GABRIEL MANTILLA GOMEZ SUPERVISOR	HAIDER HANDREY AVILA ALVARES C.C. N° 1.097.638.124 DE GUEPSA SANTANDER Contratista
Contratante:  JORGE EULISES SANCHEZ MENDEZ Gerente ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GUEPSA, SANTANDER	

Proyectó: Heidly Jurany Pardo Barbosa – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: JORGE EULISES SANCHEZ MENDEZ- Gerente